xico treinta, y cinco leguas á la parte del Sur, Sueſt, y tiene ciento, y diez, y ſeis familias de Indios con Gobernador, y Republica, como va dicho, y los adminiſtra un Cura Clerigo en el Idioma Mexicano de ſu Igleſia Parrochial, y porque lo infructuoſo de la tierra montuoſa ſolo dà lugar à las cortas ſiembras en que ſe entretienen, carecen de otro genero de comercio, aunque tratan con los fructos de la Comarca.

CAPITULO XXVII.

De la Juriſdiccion de la Ciudad de Guejozingo, y ſus Pueblos.

Latitud 19. gr. 50. min. Longitud 274. gr. 36. min.

LA Ciudad de Guejozingo diſta de la Capital Mexico diez, y ocho, leguas, ſituada en un Llano, bajo de la Sierra nevada, por la parte del Sudueſt, tiene ſu Juriſdiccion de Sur á Norte, que es la latitud, ſiete leguas, y de longitud de Oriente à Poniente cinco, incluyendoſe por eſte rumbo, dos y media leguas, de tierra montuoſa, ó faldas de Sierra, y parage de Rio frio, muy conocido en Nueva España, por ſer el trancito de todos los paſſageros, y comerciantes, deſde el Reyno de Goatemala haſta Mexico, y de las Provincias de tierra adentro, haſta Vera Cruz, linda la Provincia por el Oriente con las Juriſdicciones de Tlaxcala, y Cholula, por el Poniente con las ſubidas de la Sierra, raya, que la divide de la de Chalco, y Coatepeque, por el Norte con la de Tezcoco, y por el Sur con la Villa de Carrion, Valle de Atlixco.

Eſtà la Ciudad, à el Oeſt, reſpecto de la de Mexico, tiene Igleſia Parrochial con Cura Clerigo, y quatro Vicarios del Idioma Mexicano, en el que dan el Paſto eſpiritual á la Feligreſia, y en cuyo miniſterio trabajan, con zelo Seraphico, los Religioſos del Cõvento de S. Franciſco, que ay en ella.

Contiene el Recinto de la Juriſdiccion veinte, y nueve Pueblos de Indios, ſujetos todos à la Republica, y Gobierno de la Cabezera, y ſe eſpecifican con la diſtincion ſiguiente: el de San Miguel Tianguiſzolco, ſituado al Poniente de ella, con veinte, y cinco familias: el de Santa Maria de las Nieves, que eſtà à corta diſtancia del antecedente por el meſmo rumbo, tiene ſeſenta familias: el de San Antonio Tlatenco es habitado de quarenta familias: el de Santiago Xaltepetlan tiene doce familias: y el de San Simon Tlanicotla con treinta, todas de Indios: eſtos Pueblos eſtàn unos en poz de otros, y á cortas diſtancias ſiguiendo dicho rumbo del Poniente, y por la parte del Norte, ſe hallan ſituados tres Pueblos, ſiguiendo la linea de dicho rumbo, y ſon: el de Santa Anna Xalminulco con ciento, y tres familias: el de San Miguel Coyotzingo con diez, y ocho: y el de San Matheo Calputitlan con veinte familias.

El Pueblo de San Salvador Texmelucan es Cabezera de Curato con Igleſia Parrochial, y Cura Clerigo del Idioma Mexicano, hallaſe al Oriẽte de ſu Cabezera, y en èl ſe cuentan ſeſenta familias de Indios, y ſu Doctrina ſe cõpone de los ſiguientes Pueblos: Santa Maria Texmelucan, ſituado al Norte, con ſu Barrio Santa Maria Xolalpan, tiene noventa, y una familias: San Raphael del Monte, que eſtà por la parte del Poniente, tiene cincuenta, y quatro: en el de S. Miguel Tianguiſtengo, ſituado al Norte, ſe numeran treinta, y ocho familias: en el de San Simon Azitla, que ſe halla al Orien-

Oriente, se cuentan treinta familias: en el de San Mathias Atzala, por el mesmo rumbo, veinte, y quatro familias: los Pueblos de San Pedro, y S. Andrès, contiguo el uno al otro por la vanda del Sur, tiene quince familias; y sesenta, y quatro el Pueblo de San Mathias Tlalancaleca: en el de S. Lucas de las Palmillas, q̃ se halla situado à el Oest, se cuentan setenta, y siete familias; en el de San Lorẽzo Tlauzingo, ochẽta, y seis; y nueve en el Barrio de San Estevan su sujeto; el de San Nicolas se halla al Sur de su Cabezera, y en él viven cincuenta, y quatro familias: veinte, y siete en el de S. Augustin Atzopan, que està al mesmo rumbo, pero en mayor distancia; y en el vltimo de esta Doctrina, que es el de San Juã Tetla se cuentan veinte, y dos familias.

El Pueblo de San Martin Texmelucan yace al Poniente de su Cabezera, tiene Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, y dos Vicarios del Idioma Mexicano; llega su Vecindario à ciento, cincuenta familias de Españoles, Mestizos, y Mulatos, y noventa, y quatro de Indios, y en él reside un Theniente de Alcalde mayor, para el Gobierno civil, y polytico de su Partido, mantiene tambien un Convento de Religiosos Descalzos de la Provincia de San Diego, los que estan siempre dedicados al bien espiritual de los Feligreses, componese esta Doctrina de los Pueblos siguientes: el de Santa Catharina Huiazacualco, situado al Poniente con cincuenta, y tres familias; el de San Raphael Tlalmimilolpã, con veinte, y ocho; el de S. Christobal Tepetlaxco, q̃ està al Norte, tiene quarenta, y quatro familias, y otras tantas se cuentan en el de S. Balthasar Temaxcalã, que se halla por el Oriente, incluyendo las que habitan el Barrio de Tianguismanalco su sujeto; en el

el Pueblo de Santa Maria Alozozingo se numeran ciento, y diez familias; y doce en el de San Buenaventura, que se halla situado al Sur, y en su distrito ay cincuenta, y seis Haciendas de labor, que producen annualmente abundantes cosechas de trigo, y otras semillas.

En las tres Cabezeras principales, que ay en la Jurisdiccion, que son: la Capital, San Salvador Texmelucan, y S Martin, ay quinientas, sesenta, y nueve familias de Españoles, y trescientas, cincuenta, y siete de Mestizos, y Mulatos, y cincuenta, y una de Indios Caziques ecemptos, en cuyo numero se incluyen las de San Martin, que ya apuntamos.

En esta Jurisdiccion està colocada en un Convento de Religiosos Franciscanos, la prodigiosa Imagen de San Miguel del Milagro; el Templo es de sumptuosa fabrica, y primorosa arquitectura, todo de enlazes, siendo de igual primor, y grandeza sus Colaterales, cuya obra se debe à los primeros Artifices, que vinieron à este Reyno embiados por el Sr. Carlos Quinto, de gloriosa memoria, oy se halla algo deteriorado por su mucha antiguedad.

La Ciudad, y sus Pueblos gozan de benigno temperamento, con poca inclinacion à calido, y sus comercios son el de las semillas, que annualmente ofrecen en abundantes cosechas muchas Haciendas de labor, que se hallan en el termino de su distrito.

* * * *
* * *
*

CAPIT. XXVIII.

De la Jurisdiccion de Acayuca, y sus Pueblos.

Latitud 19. gr. 10. min. Longitud 278. gr. 25. min.

EL Pueblo de Acayuca es la Capital de la Provincia de Guzacualco, distante de la Ciudad de Mexico mas de cien leguas, situado en la Costa del Norte, pero la Poblacion yace ázia el Suest, su temperamento es calido, y humedo, y el Pais tan fertil, que ofrece annualmente quatro cosechas de mayz, y como este no tiene expendio en otras Jurisdicciones, la mesma abundandancia, hacé, que los Indios de esta sean muy poco aplicados al trabajo, pues unicamente con arrazar los Montes, noradar la tierra apunta de estaca, hacen sus siembras, y lo mesmo sucede con el frixol, sin el beneficio del arado, ni otro cultivo equivalente, aqui reside el Alcalde mayor, con el Gobernador, y Oficiales de la Republica de los Indios, y su Vecindario se compone de treinta familias de Españoles, doscientas, noventa, y seis de Indios, y setenta de Mestizos, y Mulatos, tiene Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, y un Vicario del Idioma Mexicano, corto numero de Ministros, para tan dilatada administracion, y crecido numero de Feligreses, hallandose algunos Pueblos tan distantes de la Cabezera, que en muchos dias no logran ni aun del Santo Sacrificio de la Missa, por cuyo justissimo motivo seria del servicio de ambas Magestades, se estableciesse alguna Mission en esta Provincia.

Los Pueblos sujetos à esta Doctrina, y Gobierno son: el de S. Pedro Xo-

Xocotcapa, situado en calido temperamento, à la falda de la Sierra de San Martin, distante de su Cabezera ocho leguas por la vanda del Sur, y en èl se cuentan trescientas, cincuenta, y ocho familias de Indios; el de Macayapa està fundado tambien à la falda de dicha Sierra por la parte del Norte, quarta al Nordest, dos leguas distante del antecedente, y habitado de ciento, y siete familias. Al Est de dicha Cabezera se halla en distancia de una legua el Pueblo de Santiago Zoconusco con doscientas, noventa, y cinco familias: la Villa de San Juan de Olutla dista una legua al Suest, y en ella viven noventa, y siete familias; y al mesmo rumbo està el Pueblo de San Miguel Thesistepec, distante de la Cabezera tres leguas, con sesenta, y tres familias; y el de S. Andrès Zayultepec dista dos leguas, situado entre Norte, y Sur, y su Vecindario llega à ciento, y quarenta familias de Indios; el temperamento de ellos es caliente, y humedo, y su trato, y comercio las siembras de mayz, frixol, frutas, y los hilados de pita, que es el mayor renglon en la utilidad, por tener su expendio en muchas Jurisdicciones del Reyno, pues suple por el hilo salon, y de Francia, que se conduce de la Europa.

El Pueblo de San Juan Tenantitlan es Republica de Indios con Gobernador, y la Cabezera del Curato de Chinameca, dista de la principal ocho leguas por la vanda del Lest, situado en calido temperamento, su Vecindario se compone de cincuenta familias, de Mulatos Milicianos, y de treinta, y dos de Indios, que hablan el Idioma Populoco en el que son administrados por Cura Clerigo de su Iglesia Parrochial, à cuya Doctrina, y Gobierno pertenecen los siguientes Pueblos: el de San Francisco Menza-

 pa,

pa, distante de ella ocho leguas al Lest quarta al Nordest, habitado de sesenta, y tres familias de Indios, y á la mesma distancia se halla situado el de Oteapa, por la parte del Lest quarta al Suest, y en èl se cuentan sesenta, y nueve, familias siguiendo dicho rumbo, y à distancia de diez leguas, està el de San Phelipe Cozolcaque con cincuenta, y una familias: el de San Francisco Xaltipac, dista de su Cabezera seis leguas al Lest, y en él viven noventa, y siete familias de Indios, que comercian en los mesmos frutos, que los de la Capital.

El Pueblo de Santiago Moloacàn dista de la Cabezera principal diez, y ocho leguas al Lest, quarta al Suest, y es el primero del Partido de los Ahualulcos, numeranse en èl ciento, y nueve familias de Indios, inclussas las del Pueblo de Pochutla tan inmediato â él, que solo lo divide lo que alcanza un tiro de mosquete. Por la parte de el Nordest, y à las diez, y ocho leguas de distancia, se halla situado, en calido temperamento, el Pueblo de San Christoval Ixhuatla con quarenta, y siete familias: el de San Francisco Ocuapa es la Cabezera del Partido de los Ahualulcos, distante de la principal quarenta, y tres leguas, por la vanda del Sur, habitanlo quatro familias de Españoles, veinte de Mulatos, y veinte de Indios, administrados en el Idioma Popolùco por Cura Clerigo de la Parrochial de este Pueblo, à cuya Doctrina estan sujetos los Pueblos antecedentes, y el de S. Cristoval Huimanguillo, con su agregado San Pedro Ostitan, distante de la Cabezera cinco leguas al Sur, y en los dos se numeran setenta, y seis familias de Indios; y en la mesma conformidad lo estan el de Macatepeque, distante una legua por la vanda del Lest, con diez, y ocho familias; y el de Te-

Tecominucan, que dista dos leguas siguiendo dicho rumbo, tiene veinte, y seis familias de Indios, que tratan en los mesmos frutos, que los antecedentes, por ser los unicos de la Jurisdiccion, pues aunque tienen sus ganados, y cultivan frutas, y legumbres, es respective al consumo annual de los habitantes, por ser por la mayor parte poco aplicados al cultivo de la tierra. Padece la Provincia la sensible calamidad de que por tiempos se inunda de Langostas, destruyendo lastimosamente plantas, y sementeras, y no aviendose proporcionado remedio humano à tan gran daño, hã ocurrido los Vecinos al favor de la Divina Misericordia por medio de la Santissima Virgen, cuya Imagen milagrosa en el Mysterio de su Concepcion purissima se venera en la Cabezera del Partido de los Chinamecas, â quien tienen jurada por Patrona, por aver libertado la tierra de tan nocivos animales, y se experimenta el prodigio de que quando abundan, sacando en Procession la Santa Imagen se disminuyen, cessando el daño, q̃ causan en los campos.

Riega la tierra el caudaloso Rio de Guazacualco, nombre, que le da la Provicia, corre de Norte â Sur, reconociendo siempre el centro de ella para desembocar en el Mar, y en las margenes de una, y otra vanda se dan arboles de crecida magnitud, capaces de servir, como sucede, para construir Embarcaciones de porte, à cuyo fin se conducen à Vera Cruz maderas, curbas, tablones, y arboles limpios, y en la actualidad corre por cuẽta de la Real Hacienda este Assiento. Es constante, que estuvieran los cortes mas seguros, fueran mas utiles, y la Barra de Guazacualco se viera siempre defendida, si se volviesse â poblar la Villa del Espiritu Santo, que se halla oy totalmente desierta, y de lo que fue, solo le ha quedado el nombre.

CAPITULO XXIX.

De la Jurisdiccion de Ygualapa, y sus Pueblos.

Latitud 17. gr. 45. min. Longitud 274. gr. 50. min.

EL Pueblo, y Cabezera de Ygualapa se halla distante de la Capital Mexico ciento, y quince leguas, por la vanda del Sur Sudueſt, y desde ella à las orillas del Mar de este nõbre, ay seis leguas, toda tierra llana, que riegan dos Rios con la copia de sus crystalinas aguas, uniendose antes de desembocar en el Mar; en la longitud de dichas seis leguas ay varios Ranchos de ganado mayor, y algunos del caballar, manteniendose solo en estos sitios en el tiempo de las secas, por que en el de las aguas se hace inhabitable, por las avenidas de los Rios, que inundando todo el Llano, lo hacen incapaz de pastos, y tal vez ha sucedido llegar à las goteras de la poblacion, cuyo temperamento, por la mayor parte es caliente, y humedo, siendo el trato de sus Vecinos las crias de ganados, mayz, frijol, ortalizas, y la pesca, que hacen en el Mar: y el numero de sus familias llega à setenta, y quatro de Españoles, Mestizos, y Mulatos, y quatrocientas, setenta, y tres de Indios del Idioma Mexicano, que es el comun en la Provincia, la que de Norte à Sur tiene sesenta leguas de longitud, y de latitud poco mas de quince de Oriente à Poniente, y las Jurisdicciones sus confinantes son por el Oriente la de Xultlahuaca, por el Poniente de Tlapa, y por Sur, y el Norte linda con las de Acapulco, y Xicayan.

Ay en el Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, y es Republica de Indios con su Gobernador, y Alcaldes, à cuya Doctrina, y Gobierno estan sujetos los Pueblos siguientes: el de Huehuetlan, distante cinco leguas, situado entre Oriente, y Sur: el de Popolapa està al mesmo rumbo distante del antecedente legua, y media: el de Acatepeque, yace al Oriente de su Cabezera en distancia de una legua: el Pueblo de Cuilapa, aunque le dan este nombre, se regula por Barrio de dicha Capital, de donde dista como medio quarto de legua: el de Quetzalapa està situado al Norte, distante una legua: el de Chacapalapa dista tres al mesmo rumbo: y siguiendo se halla à las dos leguas el Pueblo de Alcamani, habitados de solo Indios, cuyo numero de familias està incluso en la matricula de la Cabezera.

* * *

CAPITULO XXX.

De la Jurisdiccion de Cozamaloapan, y sus Pueblos.

Latitud 19. gr. 20. min. Longitud 277. gr. 25. min.

EL Pueblo, y Cabezera de San Martin Cozamaloapan se halla situado en un Llano de media legua de longitud, y poco menos de latitud, al que hacen circulo varios Montes, tan unidos unos à otros, que para salir, y entrar al Pueblo fue necessario abrir algunos caminos al tiempo de su fundacion, passa por sus orillas un Rio, que baja de las Sierras de Zongolica, incorporandose con otro, que desciende del Monte de la Mysteca, cruzando por el Pueblo de Cuyotepeque en donde se le agregan otros veneros, que hacen formidables sus corrientes, llamaban antiguamente à este Rio

Rio Papaloapan, y oy es conocido con el nombre de Alvarado, por cuya Barra desemboca en el Mar, y fue el primero, q̃ descubriò el famoso Cortès, quando principiò la Conquista de este Reyno, el temperamento de esta Cabezera es caliente, y humedo, amenasada siempre de la inundacion en tiempo de aguas, por las temerarias corrientes, que traen dichos Rios, y veneros, yàce al Lest de la Capital Mexico, de donde dista ochenta, y seis leguas, y en ella reside su Alcalde mayor, con el Gobernador de la Republica de los Indios, su Vecindario se compone de treinta, y ocho familias de Españoles, ciento veinte, y ocho de Mulatos, y treinta, y quatro de Indios del Idioma Mexicano, en el que son administrados por Cura Clerigo de su Iglesia Parrochial, tratan en las cosechas del algodon, y del mayz, las de este tan superabundantes, que proveen la Plaza, y Castillo de Vera-Cruz, los Españoles se dedican al exercicio de la pesca, que continuan en dichos Rios, y sus vertientes, tres meses ultimos del año, el que despues expenden en varias Jurisdicciones.

En este Pueblo, à mas de la Iglesia Parrochial, ay un Templo de primorosa arquitectura, dedicado á la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la Soledad, que el vulgo llama de Cozamaloapan; es tan antiguo su origen, que lo tuvo doce años antes de la Conquista, figurado en un Arco Iriz, que nacia en la orilla del Rio inmediato á la Poblacion, y terminaba sobre la Ciudad de Mexico. Permaneció el Arco doce años, que fueron los que se contaron hasta la entrada de Cortès, y executada la Conquista desapareció, apareciendo la Soberana Imagen, Arco Iriz de la Paz, y la gracia, anunciando al Imperio Mexicano la cesacion de el Diluvio de la Idolatria à los sonoros, suaves ecos de la palabra Evangelica; es su belleza tan peregrina, que hace persuadir ser hechura de Angeles, de cuyos prodigios, y repetidos milagros dan irrefragables testimonios las bastas Provincias de esta Nueva España.

Era en la antiguedad la Cabezera de Doctrina el Pueblo de Amatlan, à cuya Parrochia intentò el Cura trasladar la prodigiosa Imagen, y aviendolo puesto en practica, fue impossible el conseguirlo: fabricósele Templo en el sitio de su apparicion, formandose desde entonces una devota Cofradia con aprobacion de la Santidad del Señor Gregorio Decimo tercio, cõcediendoles muchas gracias, privilegios, è Indulgencias.

El Pueblo de San Pedro Amatlan està situado en temperamento calido á las orillas de el Rio grande de Cozamaloapan, de cuya Cabezera dista dos leguas al Lest, es Republica de Indios, con su Gobernador, y en él viven ciento, y cincuenta familias, que tratan en los mesmos fructos q̃ los de dicha Cabezera, por cuya Doctrina son administrados.

A distancia de quatro leguas, siguiendo dicho rumbo, se halla en lo alto de una Loma el Pueblo de S. Pedro Acula, hacele circulo un estero, ô arroyo de agua salobre, que los Indios llaman Puetla, el qual desemboca en el Mar por la Barra de Alvarado, y quãdo en el Imbierno crecen las aguas, inundan de tal modo la tierra, que aun la poblacion participa de sus derrames; habitanlo hasta trescientas, y cinco familias de Indios con el Gobernador, y Alcaldes de su Republica, la que es administrada por un Vicario de la referida Doctrina de la Capital.

En el centro, que forma la cumbre de un elevado Monte està el Pueblo de Santiago Ixmal-

malhuacàn, à cuya subida està un espacioso Llano de media legua de longitud, escaso de aguas, y pastos, pero su Vecindario se provee de la que ofrecen los pozos, aunque gruessa, y no muy saludable; componese de ciento, noventa, y dos familias de Indios, administrados por la Doctrina de la Cabezera, de donde dista dos leguas al Oest, y como Republica tiene su Gobernador, y Alcaldes, y su comercio es el del algodon, y el mayz.

Tres leguas distante de la Cabezera al Lest se halla, en humedo temperamento, situado el Pueblo, y Cabezera de Gobierno de Chacaltianguis, por cuyas orillas corre el caudaloso Rio de Alvarado, tiene Iglesia Parrochial con Cura Clerigo perteneciente à el Obispado de Oaxaca, habitanlo siete familias de Españoles, diez, y ocho de Mulatos, y Negros, y sesenta, y cinco de Indios del Idioma Popoluco, en su recinto se hallan diez, y nueve Ingenios, ò Trapiches, en los que se hace mucha azucar, y pilonsillo, y en sus tierras se dà tambien, mayz, y algodõ.

El Pueblo de San Miguel Texhuacan es sujeto à la Doctrina de Chacaltianguis, y como Republica tiene Gobernador, y Alcaldes, està situado à las margenes de un Rio, que desciende de la Sierra de Villalta, y corre à unirse con el Rio de Alvarado una legua adelante del Pueblo de Amatlan, el temperamento de este es calido, y dista de su Cabezera ocho leguas corriendo el rumbo del Lest, componese su Vecindario de tres familias de Españoles, cinco de Mestizos, y ochenta, y siete de Mulatos, y Negros, habitabanlo de antes muchos Indios, pero oy no ha quedado ni uno, siendo el motivo para aver desertado todos, la poca ò ninguna parcialidad, q̃ tienen con los Mulatos, y Negros, tienen el trato con

con la Jurisdiccion de Villalta, llevando algodon, que dan à cambio de grana.

San Christoval Tlacotalpan es Republica de Indios, y Cabezera de Gobierno, situado en temperamento caliente, y humedo à la margen del Rio de Alvarado, y distante de la Capital siete leguas al Lest, quarta al Suest, cuentanse en él ochenta, y una familias de Indios de la referida Doctrina de Chacaltianguis.

En la medianía de un enpinado Monte está el Pueblo de San Andrès Otatitlan, distante una legua del Rio grande, y de la Cabezera trece siguiendo el mesmo rumbo, viven en èl diez, y nueve familias de Indios, ay en èl un decente, y primoroso Templo, en el que se venera la Milagrosissima Imagen de Nuestro Redemptor Crucificado, con el titulo de Otutitlan, cuyo origen segun consta testimoniado en el Archivo de su Cofradia, es, que hà mas de cien años, que un Indio de este Pueblo avia cortado una tosa de cedro, y llevadola á su casa deseoso de hallar un diestro Escultor, para que le hiciesse una Imagen de nuestra Señora, con este desseo vivió algunos años, y un dia, que se hallaba devotamente ancioso por conseguir su intento, llegaron à su casa dos mancebos hermosos, y de gallarda presencia, diciendole, que sabian muy bien el arte de escultura, propusoles el Indio el desseo, que mucho tiempo avia permanecido en su corazon, de tener una devota Imagen de nuestra Señora la Santissima Vírgen, ajustose con ellos, y lo hospedó en un Xacale, ó chosa donde tenia el madero, dioles primero la paga, y les previno el alimento necesario por el primero dia, volviò al siguiente à visitarlos por ver si avian principiado la obra, y hallò (ò prodigio de la gracia, y Omnipotencia divi-

divina! la tosa convertida en la prodigiosa efigie de Christo Crusificado, retocada, y perfectamente acabada, los Escultores desparecieron, dejando alli el dinero, y la refaccion, Angeles serian, por las circunstancias del prodigio, y el desinterès en dos cosas, que tanto apetecen los hombres.

El Pueblo de San Juan Baptista Tuxtepec es el primero del Partido de Chinantla, agregado á esta Jurisdiccion, de cuya Capital dista diez leguas por la parte del Lest, quarta al Suest, està situado en un dilatado Llano, â las orillas del rapido Rio, que desciende de las Sierras de la Mysteca, el que uniendose con otro de igual caudal, que nace en las de Zongolica, y los dos con el de Alvarado, riegan sus derrames la tierra, haciendola fertil, y amena, formando todos un gruesso brazo de Mar, que desemboca en èl por la Barra, habitanlo setenta familias de Indios del Idioma Mexicano, administrados por un Vicario de la Doctrina referida de Chacaltianguis.

Haciendo aora centro en la Cabezera de Chinantla para demarcar su Partido, se halla à el Oest de ella, y en distancia de diez leguas, el Pueblo, y Republica de Acatepec, fundado en un Llano muy ameno, al que hacen circulo tres Cerros de elevada magnitud: y en èl se cuentan tan solas siete familias de Indios del Idioma Chinanteco, cuya administracion toca á la Doctrina de Utzila passa por este Pueblo un ancho, y rapido Rio, que es el trancito precisso para la Ciudad de Oaxaca, y otras Provincias de su Obispado, y siendo muchos los passageros, que trafican este camino, es necessario vadearlo en Balzas, ò canoas, de cuyo exercicio como tan practicos, se mantienen los Indios en este parage.

La Cabezera, y Pueblo, de Chinantla es Republica de Indios con su Gobernador, dista de la Ciudad de Mexico ochenta leguas al Sur, y en èl viven quarenta familias, administradas en el Idioma Chinanteco por la Doctrina de Utzila, y en su recinto se dà mucho mayz, y algodon.

El Pueblo de San Phelipe Utzila està situado en un Llano cercado de asperas Montañas, y bañado de un Rio, ò brazo, que despide el de Alvarado, dista de Mexico ochenta leguas por la parte del Lest, el numero de sus familias llega à ciento, y noventa de Indios con el Gobernador, y Oficiales, que componen su Republica, tratan en los mesmos frutos, que los antecedentes, y mantienen el comercio con la Jurisdiccion de Teutila, que es su confinante por el Sur Suest, es Cabezera de Curato, cuya Doctrina se trasladò à ella de Chinantla, donde antes assistia el Parrocho, tiene assimesmo un Theniente de Alcalde mayor, para el Gobierno civil, y polytico del Partido, por distar de su Capital Cozamaluapa quarenta, y tres leguas.

A la Doctrina, y Gobierno antecedente està sujeto el Pueblo de Uzamacin entre dos Cerros, de temperamento caliente, y humedo, dista de su Cabezera siete leguas al Sur, y de la Capital cincuenta, habitâlo treinta familias de Indios, exercitados en el beneficio del algodon.

El Pueblo de San Matheo Yetla, se halla situado en un espacioso, y ameno Valle, porque cruza un Rio, tan crystalino, como caudaloso, haciendolo mas agradable á la vista el circulo, que le forman varios Cerros poblados de pinos, cedros, y ocotales, de donde sacan las teas, y su temperamento es templado con poca inclinacion à caliente, dista de Utzila trece leguas siguiendo dicho rum-

rumbo de èl, y de la Capital à el mesmo sesenta, y tres, cuentanse en èl veinte familias de Indios Chinantecos, à quienes ofrece el Pais, para su comercio, semillas, algodon, maderas apreciables, y muchas frutas.

* * *

CAPITULO XXXI.

De la Jurisdiccion de Guayacocotla, y sus Pueblos.

Latitud 20. gr. 15. min. Longitud 277. gr. 25. min.

DE seis Pueblos Cabezeras se compone esta Jurisdiccion, siendo la principal el de San Pedro Guayacocotla, en la qual tiene su residencia el Alcalde mayor, que la gobierna, con el Gobernador, y Oficiales, que forman la Republica de los Indios; toca à las dos Mitras de Mexico, y Puebla por algunos Pueblos, que de una, y otra estan interpolados, y por esso va este Capitulo en el Libro segundo: hallase situado en temperamento caliente, y humedo, por el rumbo del Nordest, quarta al Lest respecto de la Capital Mexico, en la distancia de sesenta leguas; tiene sujetas á su Gobierno otras Poblaciones cortas, ô Barrios â moderadas distancias de esta Cabezera, y en ella ay Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, quien con sus Vicarios administra en el Idioma Othomî, y Mexicano la Doctrina, y Santos Sacramentos à este Vecindario, y al de los Barrios de esta Feligresia, cuyo numero de familias llega à quarenta, ô quarenta, y cinco de Españoles, Mestizos, y Mulatos, y à seiscientas, quarenta, ô ocho de Indios: hacen fertil la Comarca las aguas con que varios Rios riegan la tierra, con cuyo bene-

beneficio logran las cosechas de sus semillas, que cultivan en los Ranchos, y Haciendas, que contiene su distrito, en las que sirven de Operarios los Indios, y los dueños Españoles, y demás calidades, que quedan comprehendidas en la matricula de la Cabezera assisten en sus Estancias; en estos Rios, y en otros, q̃ igualmente tributan sus crystales para el proprio beneficio de las Sementeras, en los demàs Pueblos del Partido se consigue por temporadas la pesca del Bobo en abundancia, cuyo Pege por delicado al gusto es muy estimado en las partes dõde pueden conseguirlo, y à este trato, ô comercio se dedican regularmente los Indios assi por la utilidad, qne les ofrece, como por tener sus situaciones, por esta causa, à las margenes de los Rios, y saber ellos el tiempo fixo de la pesca.

El Pueblo de San Francisco Azontomatlan es Republica de Indios con Gobernador, y assi en ella, como en los demàs Barrios de su pertenencia se cuentã trescientas, diez, y seis familias, à quienes administra un Cura Clerigo de su Iglesia Parrochial, y el que para el mesmo efecto tiene los Vicarios correspondientes, practicos en dicho Idioma Mexicano, y Othomî, siendo el trato de estos Indios igual al de su Capital.

Ay tambien Iglesia Parrochial con Cura Clerigo en el Pueblo, y Cabezera de Gobierno, intitulado S. Augustin Atlachichilco, en la que ay otros Pueblos pertenecientes à su Doctrina, y Gobierno viven quatrocientas familias del referido Idioma, exercitadas en la labor, y cultivo de sus tierras. Estas tres Doctrinas, que quedan mensionadas pertenecen al Arzobispado, y las tres siguientes à la Mitra de la Puebla: el primer Curato, y Cabezera de Go-